



LA PAZ DE MURCIA

FUNDADO EN 1858.

DIARIO DE NOTICIAS, AVISOS Y ANUNCIOS.

OFICINAS, ZOCO 5

Edución local, un mes 1 pta.; fuera, trimestre, 3'50.—Edución grande, un mes, 1'50; fuera, trimestre, 5.—Ultramar y extranjero, trimestre, 7 y 10.

Pago adelantado.—Las suscripciones empiezan el 1.º o 16 de cada mes y solo terminan en fin de Marzo, Junio, Setiembre ó Diciembre.—Un número 10 céntos.—atrasado 50.

AÑO XXIX.

DOMINGO 21 DE NOVIEMBRE DE 1886

NÚM. 9.048.

†
Primer aniversario.
EN SUFRAGIO DE

D. DOMINGO GUIRAO DE LA ROCAMORA
QUE FALLECIO EN LOS BAÑOS DE ARCHENA
el día 15 de Noviembre de 1885,
estará el martes 23 la Vela y Alumbrado en la iglesia de San Bartolomé.
Su familia ruega á todos sus amigos le encomienden á Dios.
R. I. P.

DIAMANTES AMERICANOS
Ultimos dias de venta
REBAJA DE 15 POR 100
DE LOS PRECIOS MARCADOS
ENTRADA LIBRE.—PRECIO FIJO
FRENTE AL PUENTE EN LA GRAN CASA NUEVA

Véase el anuncio *Sin medicina al interior* en la última página.

ACADEMIA PREPARATORIA
PARA EL INGRESO
EN CARRERAS ESPECIALES
establecida

en la calle de Algezares, número 4,
COLEGIO

DE LA
PURISIMA CONCEPCION

bajo la dirección de
D. ANTONIO MASUTI DE MENESES

y con la cooperación de ilustrados profesores. En esta Academia, en la que cada asignatura es explicada por profesores que han hecho de ellas especialísimos estudios, se ha introducido notable reducción en los honorarios, y se prepara en ella per completo y con estricta sujeción á los programas oficiales para el ingreso en los cuerpos de Aduanas, Estadística, Topógrafos, Telégrafos, Ayudantes de Obras públicas, Auxiliares de minas, Academia general militar, y en general para todas las carreras especiales, civiles y militares.

Para más detalles pueden dirigirse los que deseen adquirirlos, al Secretario de la Academia, D. José María Hernández en el local de la misma, de 9 á 11 por la mañana y de 3 á 6 de la tarde. 10

LA PAZ DE MURCIA

La Junta de cementerio, sin el vocal eclesiástico Sr. Montesinos, que era el mas obligado á asistir, celebró ayer una reunión con los directores de los periódicos locales «El Diario», «El Criterio», «La Revista» y LA PAZ, y enteró á estos de todas las conferencias, sesiones y escritos, etc. que han mediado desde 1883 hasta la fecha. Los directores quedaron convencidos de que por parte de la Junta ha habido la mayor buena fé; pero ignoran lo que ha sucedido en el cabildo eclesiástico y convendría saberlo para sentenciar; solo saben que uno de los individuos del mismo aparece responsable y que debería hablar, pues si legítimamente asistió á la Junta debe decirlo, para manifestarlo así á quien niega tuviera representación y conocimiento de lo tratado, y si se confirió á sí propio representación que no se le dió, y el municipio fué cándidamente engañado, que se sepa también y pueda servir de base para las objeciones que la Junta debe hacer al Cabildo Catedral.

La Diputación.
En la última sesión celebrada por la Comisión provincial se acordó nombrar inspectores del Hospital á los diputados Sres. Aznar y Fontes; de la Casa de Misericordia á los Sres. Chico de Guzmán y Chapuli, y de la Casa de Misericordia á los Sres. Monmenen y García Sánchez.

Los de la Casa de Misericordia fueron designados para que estudien el modo y forma en que puede construirse el horno que se desea establecer en dicho asilo para abastecer de pan á los establecimientos benéficos.

Quedó encargado el Sr. Abellán, de ver la manera de complacer al Alcalde de esta capital, que desea se le facilite, para devolverle, el Santo Cristo que hay en el departamento de dementes del Hospital, para colocarlo en la capilla provisional del cementerio nuevo.

Se acordó exponer á los Alcaldes de los pueblos el tristísimo estado de los fondos provinciales y concederles un plazo de ocho días para que ingresen sus respectivos contingentes.

Creyendo nuestro director que ayer tarde no se reuniría número para que el Ayuntamiento celebrara sesión, dejó de asistir; pero encargó que si le había, ó si faltaba alguno para completarlo, se le avisara para concurrir on seguida. El número de concejales se reunió; pero sin duda por distracción no se le avisó, y tuvo el disgusto de no enterarse ni tomar parte en la importante discusión que hubo.

La sesión de ayer en el Ayuntamiento, á la que nuestro director no asistió, fué concurrenciísima de público y concejales; se debatió la cuestión cementerio, aprobándose por 17 votos el informe y que no se reforme el reglamento, contra 7 que sostuvieron lo contrario, de los cuales fueron paladines en la discusión nuestro compañero señor Lumeras y el Sr. Calvo, los cuales querían que el informe fuese al Cabildo sin resolución definitiva hasta oírle. De haber asistido nuestro director habría votado porque se intentase una conciliación hasta el último extremo, pues cree que sin ella no se abrirá el cementerio, por mas que lo acuerde el Ayuntamiento, y que si se abre, los cadáveres irán á los cementerios de los partidos rurales. Para abrirlo cree que se necesita la conformidad de ambas partes, ó una resolución superior si no fuera fácil la avenencia, que decida el conflicto y pueda mandarse se bendiga la nueva necrópolis.

Encontramos muy atinada la defensa de nuestros comprouvincianos que hace hoy el colega de la calle de los Apóstoles, combatiendo la de un extraño que puso en las lúbas el de la de la Sociedad; éste se parece muchas veces, á pesar del muricanismo de que hace alarde, á la explicación que se da al bajo relieve del Almudí.

Dijo «El Noticiero», refiriéndose al *Fáusto*: «El terceto final del quinto acto, muy bien, pero como desconocido al público murciano, que NUNCA ha visto el *Fáusto* COMPLETO, no se hizo cargo de él.»

A esto replicamos nosotros negando su afirmación, pues en Murcia se ha cantado *completo* el *Fáusto*, y por tanto era conocido el quinto acto; mas como «El Noticiero» tiene pretensiones de privilegiada memoria, esta rectificación tan rotunda no le ha sabido bien y nos dedica un suelto largo, en el que después de confesar que en 1863 se cantó dicho quinto acto en Romea, nos hace otras citas, que como no son del caso, una vez probado que teníamos razón, no tratamos de comprobar, y concluye con un párrafo que tampoco viene á cuento, acerca de como se pone esa obra en otros teatros, que nosotros, que no estamos tan en áuge como nuestro colega, no hemos podido visitar.

Si «El Noticiero» repasa mejor los apuntes de Romea, todavía nos confesaría otra época mas reciente que la de 1863, en la segunda época de la vida de nuestro coliseo, ó sea después

de su reedificación, en que también se cantó *completo Fáusto*.

Se dice en todos los anuncios de su bastas, que es obligación de los contratistas el pago de los anuncios en el «Boletín oficial». ¿Y por qué no también en los periódicos locales? ¿por qué estos no han de estar igualmente garantizados cuando en el párrafo 8.º del artículo 3.º del real decreto de 4 de Enero de 1883 se dice que la obligación es de pagar los anuncios, escrituras, etc., y en el artículo 6.º se recomienda la publicación en los periódicos no oficiales de los anuncios de su bastas.

Se va acimatando la mala costumbre de que los periódicos no oficiales sirvan de balde al Estado, á la Provincia y al Municipio sin que por eso se les dispense de la contribución que pagan, y con la cual ayudan á los gastos de las tres entidades que dejamos citadas. Y es mas de extrañar esto, cuando en leyes, reglamentos y disposiciones se aconseja la publicación en los diarios no oficiales porque indudablemente son mas leídas que los oficiales y surte mejor efecto el anuncio.

El alumbrado de gas se ha extendido en Cartagena á calles que tenían el de petróleo, aumentando con ese motivo 18 faroles.

Aquí no se ha podido conseguir á pesar de ser una cláusula del contrato.

El Sr. D. Pablo Díaz Ximénez, Senador por Granada y Presidente de la liga de contribuyentes de la capital andaluza, si resulta cierto que se han suspendido los trabajos de la línea férrea de Murcia á Granada, se ocupará en Madrid en remover este importante asunto.

Bueno fuera le auxiliaran nuestros representantes y los de Almería.

«Dice el colega bisemanal de la calle de los Apóstoles al diario de la de la Sociedad:

«Antójasenos, que el colega siempre fué tan escaso en alabanzas para sus compañeros, como pródigo en tributarlas á los que no pertenecen á la clase.» Y es verdad.

En el «Boletín oficial» se ha publicado una sentencia, dictada por D. Pedro Martínez López, Juez municipal de Ojós, condenando al pago de una deuda á Antonio Salinas Bermejo, demandado por D. Antonio Hernández Soler.

Esto nos ha hecho pensar que si nosotros acudiéramos con otra demanda ante el Juzgado municipal de Ojós, el suplente tendría que condenar al Juez propietario D. Pedro Martínez López al pago de lo que nos debe por suscripción á LA PAZ y por impresiones de cuando fué Secretario unas veces y otras Presidente del Ayuntamiento.

A pesar de lo dicho por «El Noticiero», desde hace unos días se encuentra en esta ciudad el Sr. D. Diego González Conde, que ha venido á restablecer su quebrantada salud.

Le deseamos encuentre la salud más completa.

Leemos en «El Amigo de Cartagena»: «No podía alguno de los diputados por esta circunscripción, ahora que se han abierto las Cortes, hacer presente al Gobierno que Cartagena se encuentra todavía en estado de sitio sin causa ni motivo que lo justifique?

Es cierto que dicha situación no se nota gracias á las especiales cualidades que adornan á la Autoridad militar de esta plaza; pero el caso es que el estado excepcional de guerra existe y esto es siempre un inconveniente.

¿Se hará algo para que esto desaparezca?

Podemos asegurar á «El Noticiero» que la Peruzzi no cantó el *Fáusto* en 1863; que esta ópera la estrenaron el tenor Sr. Conti y el bajo Sr. García en 1881, y que en su estreno y cuantas veces se ha hecho, á excepción de cuando la cantó la Srta. Fons, se ha ejecutado el trio del quinto acto.

Todos estos datos desvirtuan por completo sus aseveraciones y sus fechas, en las que por esta vez su memoria no le ha sido fiel.

También podemos decirle que en el cuarto acto de *La Favorita* no se debe poner decoración de claustro y si de atrio; pues en un claustro ni puede haber fachada de iglesia, ni terreno para cavar, ni una cruz rústica.

Sucesos y Servicios

En la casa de campo denominada de «Fuentes», sita en la Cañada de Gil, término de Ricote, se ha efectuado un robo, con fractura de una puerta y un ro-

ca de donde sacaron una cajita que contenía 90 pesetas.

Hechas las averiguaciones oportunas por la guardia civil, dieron por resultado la captura de un sujeto al que le fueron ocupadas 48 pesetas que con dicho sujeto han sido puestos á disposición del Juzgado.

—Teniendo noticias la guardia civil de Caravaca, de que venta siendo asaltada y robada la fábrica de borra situada en las afueras de dicha ciudad, hizo averiguaciones que han dado por resultado detener en el interior de la expresada ciudad, á tres sujetos, ocupándoles la cantidad de 12 pesetas 87 céntimos de la venta de la última robada; cinco sacos de envases vacíos de los robados, y cincuenta y cuatro kilos de la borra extraída últimamente. Del hecho se ha dado el oportuno parte al Juzgado.

—En la Cañada de D. Gil ha recogido la guardia civil á un sujeto un revolver y un puñal.

—La del puesto de Jumilla ha recogido á unos gitanos dos picas, un revolver y dos pistolas de dos cañones.

Aguilas 18

En breve tendremos el gusto de oír en en nuestro coliseo á una buena y reputada triple que viene figurando en la compañía que dirige el célebre barítono D. Francisco Brú.

La Sra. Rosales, que tantos aplausos ha conquistado en los principales teatros de España, viene hoy por una de esas coincidencias que no se explican, á exhibir sus facultades artísticas ante el público de Aguilas.

El célebre nombre que hemos descrito debe bastar á nuestros paisanos para acudir á las funciones de zarzuelas que se piensan poner en escena, en las que figuran todas las del repertorio moderno como la *Mascota* y otras.

Parece que D. Vicente Zaragoza Lloret, de estos vecinos, persona de muy buenos antecedentes y por lo tanto apreciado de todos, trata establecer una agencia en esta población, para ocuparse de toda clase de asuntos que se le comentan y pueda desempeñar, incluso el cobro de déulas, gestionando para ello particular y judicialmente.

Se encuentra entre nosotros nuestro amigo el Alcalde primero D. Enrique Parra.

El vapor inglés, que fué arrojado á la playa por el temporal, ha sido puesto á flote, con ayuda de dos vapores, tres días después de pasado el temporal.

Es probable que en la sesión de hoy el Ayuntamiento dé por terminado el expediente sobre información respecto á la línea férrea de Murcia á Granada á Aguilas.

Fábrica de San José.

Aviso: Desde mañana lunes habrá pan caliente á las 12 de la mañana y á las 5 de la tarde.

Los únicos sitios donde se expende son: en la misma fábrica: Val de San Antolín, 19; Puerta de Oriñuela, 46; calle de la Merced, y en la plaza en las dos casetas cuyos letreros lo indican; como igualmente el que se sirve á domicilio.

Hoy se ha constituido la Cámara de Comercio, quedando elegido Presidente D. Pascual Abellán; el martes daremos el resto de la Junta.

Anteanoche á las 7 se hallaba en la calle de la Platería, esquina á la de Algezares, un joven en completo estado de embriaguez, blasfemando y molestando á cuantos transitaban, hasta que dió con dos sujetos que habiéndole amonestado con buenas formas y sin resultaron, pues también los insultó, tuvieron que darle con un bastón, causándole unas contusiones en la cabeza, por lo cual tuvo que ser conducido al Hospital.

El refresco que dió el Ayuntamiento de Cieza el día de San Bartolomé, al clero y autoridades, importó 74 pesetas 12 céntimos, que se abonaron con cargo al art. 3.º del cap. 9.º del presupuesto.

Con objeto de asistir á la misa de campaña que se ha de celebrar en Cartagena el 25 del corriente, se reconcentrarán en aquella plaza la guardia civil y los carabineros de la provincia.

Nuestro paisano el licenciado en Medicina y Cirujía D. Florencio Díez que desempeñaba interinamente el cargo de médico de Pozo-Estrecho, ha sido nombrado en propiedad con el haber consignado en presupuesto para los de su clase.

En las próximas temporadas de Santo Tomás celebrará órdenes generales el Prelado de esta diócesis.

La compañía Lambertini se ha embarcado en Cartagena con dirección á Marsella é Italia.

Se van á poner muelles en las puertas de las escaleras laterales de Romea, que comunican con el pasillo de las plateas y butacas, á fin de que estén cerradas y se evite la corriente de aire de que se quejan algunos abonados.

En la Inspección de orden público se ha presentado Rafael Llofrin Gutiérrez, habitante en la parroquia de Santa Eulalia, manifestando que el jueves último entregó á un dependiente suyo, para la venta, dos cestas, la una con pan dormido y la otra con rollos y otros efectos, y que hasta la fecha no ha parecido á darle cuenta ni devolverle el género.

Si no absoluto y con gran sentimiento nuestro, pademos decir á «La Revista Murciana», «los muertos que vos matais gozan de buena salud».

VARIEDADES.

OSMUNDA.

CAPÍTULO II.

Donde verá el curioso lector, quien era el conde de la CASACA.

Antes de seguir la historia ó leyenda comenzada, será bueno que el lector, nos acompañe hasta Arganda. Junto á la margen izquierda del cristalino Jarama, y como á doscientos metros del poblado, se levanta el que fué feudal castillo, del conde de la Casaca.

¡Quién al mirar las ruinas que guardan viejas murallas, hoy guardada de ratones y enredo de telarañas, podrá presumir que un día fué asombro de la comarca, aquella mole de piedra que hasta las nubes se alza! Lo edificó á sus expensas un *todo* según la fama, gran señor de horca y cuchillo que portechaba mil lanzas.

Prima prima era heredero de todos los *tercia cuarta*, de las tierras señorio y del blasón de la casa. Como era el hijo mimado, cuando la *cuarta* le daba, los mariscales del reino no salían de la estancia hasta que absolutamente de *cuatro* no tenía nada. Mal criado y caprichoso como era entonces usanza, hacia *tercera segunda* de su mérito y su gracia.

Don Fadrique, intrasigente por no desmentir la casta, con todo lo que no fuera un noble escudo de armas, por poco una *tres* al hijo que le dice una mañana:

—yo, señor, quisiera á Osmunda para entronque de la rama.— Sorprendido D. Fadrique por pretensión tan villana dijo apretando los puños: —Non farás tú tal hazaña, ¡un escudo como el nuestro que ostenta dos *tercia cuarta* en uno de sus cuarteles y *prima cuarta* entre lanzas ¡casar con una plebeya del vulgo de la comarca!!

¡Vive el Cielo, que á no ser quien soy, pues de raya pasa, á la Corte de Castilla llegara tu estravagancia! Te casarás con la hija de un *todo* como yo, y basta.

—¿Quién es ella, padre mio? —Doña Tarsila de Agranza. —¿Doña Tarsila á fé mia que fuera mejor dejalla quejá persona de su gusto laiera su padre en gracia.

—¡Sella tu labio, una una, que voy á romperte el ánima si tal pensamiento abrigas por no reprimir tus ansias.— Bajó el doncel la cerviz, cruzó la espaciosa estancia, y cuando el sol vacilante se hundía tras la montaña cabalgando á toda prisa como aquel á quien se aguarda, se alejaba del castillo hácia el llano de Morata *primera prima* ¿Dó iba?.....

K.

(Que lo diga *Equis mañana*)

Cádiz 14 de Enero de 1885.

D. José López, Dr. en Medicina y Cirujía y especialista en enfermedades de los ojos. Certifico: Que uso y receto con mucha frecuencia á mis enfermos la *Emulsión de Scott* y he visto en ella ser muy asimilable, cubre perfectamente las indicaciones en las afecciones en que se recomienda por indicación facultativa. Sostiene la fuerza de los enfermos y contra la bronquitis, raquitismo, escrófulas, atenia y afecciones de pecho y garganta, es un excelente medio, tanto para la tolerancia del preparado, cuanto por los servicios excelentes que presta.

Dr. José López

Centros Oficiales.

La Gaceta de hoy contiene las disposiciones siguientes:

Guerra.—Los reales decretos que hemos publicado.

Circular, dictando disposiciones para la entrega en caja de los mozos alistados para el reemplazo del presente año.

Otra, disponiendo en el actual reemplazo de presentación personal para el ingreso en caja á los mozos declarados soldados sorteados ó que deben destinarse á los depósitos, que se encuentran fuera de la provincia en que hayan sido alistados.

Marina.—Real orden derogando en la forma la del 26 de Agosto último referente al servicio de prácticos y prácticos en los puertos nacionales.

Fomento.—Reales decretos: Autorizando al ministro del ramo para subastar la construcción de un puente de hierro sobre el río Ebro.

Aprobando un proyecto formulado por el arquitecto D. Ricardo Magdalena, para la construcción en Zaragoza de un edificio destinado á Facultad de Medicina.

Nombrando á D. Mariano Aguiló y Fuster, jefe del cuerpo de archiveros, bibliotecarios y anticuarios; á D. Manuel Bofarull y Sartorio, inspector tercero del mismo cuerpo é inspector segundo á don Manuel Oliver y Hurtado.

Aprobando definitivamente el contrato de arriendo de la casa núm. 14 de la calle del Barquillo para instalar la escuela preparatoria de ingenieros y Arquitectos y la central de gimnasia.

Declarando obra benéfica el Canal de Valladolid.

Sesiones de Cortes.

CONGRESO

La sesión de ayer tarde en el Congreso se abrió á las dos y media, y terminó á las cuatro. No tuvo importancia alguna. El interés parlamentario estaba en el Senado.

A principio de sesión, leyó el señor ministro de la Guerra el proyecto sobre retiros militares, y otro sobre pase al escalafón de reserva de la Península del brigadier D. José Koca y Comas.

El Sr. Celleruelo pidió varios documentos referentes á las relaciones económicas entre el Tesoro de Cuba y la empresa Traslántica, para tenerlos presentes cuando se discuta en las Cortes la próroga del contrato entre dicha empresa y el Estado.

El Sr. Puga pidió al señor ministro de la Gobernación copia de dos documentos referentes á la escaramuza ocurrida en Atocha entre guardias de orden público y unos paisanos que conducían efectos militares en un coche al anoche del 19 de Septiembre último, copias que prometió traer á la Cámara el señor ministro de la Gobernación.

Asimismo le rogó que resolviese el expediente de alzada interpuesto por un diputado provincial de la Coruña, cuya vacante declaró el gobernador, toda vez que tenía entendido que ya había informado el Consejo de Estado, y se iba á proceder en breve á elección. Por parte del señor ministro hubo promesa de estudiar los antecedentes pedidos y resolver el expediente en justicia.

El Sr. Lastres anunció al señor ministro de Ultramar una interpelación sobre la situación afectiva de la isla de Puerto-Rico, por donde es diputado, y especialmente sobre el gran problema del ferro-carril y la cuestión monetaria.

Se entró en la orden del día, discutiéndose el voto particular del Sr. Ramos Calderón al dictamen de la comisión que entiende en el suplicatorio del juez de Buenavista para procesar al Sr. Longoria por asunto relacionado con una suelta de tabacos.

El Sr. Silvela (D. Agustín), en nombre de la comisión, combatió el voto y defendió el procesamiento.

Después de defender su trabajo el señor Ramos Calderón, fué tomado en consideración el voto por 60 contra 25.

Convertido en dictamen, fué aprobado en votación ordinaria. Es decir, que el Congreso negó el suplicatorio.

Los diputados de la coalición republicana y muchos individuos de la mayoría votaron en favor del procesamiento.

Terminó la sesión, votándose definitivamente unos proyectos de ley aprobados en el anterior período parlamentario.

Abierta la sesión de ayer á las dos y cuarto bajo la presidencia del señor marqués de la Habana, se lee y aprueba el acta de la anterior dándose cuenta del despacho ordinario.

Se da cuenta al Senado de una proposición suscrita por los señores Bosch, Rojo Arias, Maluquer y otros, que envuelve un voto de censura al Gobierno por los sucesos del 19 de Septiembre, cuyo texto es el siguiente:

«Pedimos al Senado se sirva declarar que la previsión y la vigilancia para defender la monarquía y el orden público, y la energía para mantener el imperio de la ley, son compatibles con el sentido liberal de la política que el Gobierno de S. M. pretende realizar.»

El señor ministro de Gracia y Justicia da lectura de dos proyectos de ley sobre reforma de la ley orgánica del poder judicial y Código penal, los cuales se imprimirán para que puedan ser estudiados por los señores senadores.

Pasando á la orden del día se procedió al sorteo de las secciones.

El Sr. Rojo Arias, que es el encargado de consumir el segundo turno del debate promovido por la interpelación del Sr. Botella, dice que va á formular una protesta, no contra la mayoría, ni contra el Gobierno sino contra la personalidad del señor presidente del Consejo de ministros, por las soluciones dadas á los problemas difíciles que han presentado mientras está en el poder.

Dice se encuentra en un verdadero apuro para poder compaginar la amistad sincera que le une con el Sr. Sagasta, con la protesta y censura que como senador ha de dirigirle, pero que no vacila en sacrificar aquella ante los deberes sagrados que su cargo le impone.

Dice va á censurar al Gobierno desde la víspera de la clausura de la Cámara. Se extiende en consideraciones sobre el estado del país al formarse el ministerio Sagasta, ministerio que dice ha sido esteril, pues no ha hecho más que ofrecer reformas sin llevarlas á cabo, y le hace responsable al Gobierno cuando más cuidado debía poner en ello, pues se encuentran al frente del país un rey niño y una ilustre viuda, pues no ha cumplido, ni cumple, ni cumplirá el programa liberal.

Dice el Sr. Sagasta, que si ocupa el banco azul, es por la benevolencia del partido conservador y la misericordia de la mayoría. (Murmullos.)

El Sr. Rojo Arias dice está dispuesto á llegar á una transacción con el Sr. Sagasta, siempre que cumpla su programa, cuyas reformas le asegura no han de agrandar á nadie.

Trata de explicar que las explicaciones dadas por el señor presidente del Consejo de Ministros, no sólo no han satisfecho á la izquierda, sino á nadie, pues no puede creer que sean ciertas las causas dichas.

Tributa grandes elogios al Sr. Camacho diciendo que su salida del Ministerio fué por falta de prestigio del Sr. Sagasta que no pudo acallar las murmuraciones de la mayoría por no acceder á las exigencias de los compañeros de Gabinete, y nunca porque las Cámaras hayan puesto inconveniente alguno á sus proyectos.

Dice que el Gobierno, después de esta crisis, se dedicó á su única ocupación: la de no hacer nada, y que en esta labor le sorprendieron los acontecimientos del 19 de Septiembre, acontecimientos que, dice, sobrevinieron por efecto de los nueve meses de inanición del Gobierno, no debiendo de ello culpárselo á los soldados, pues á ellos deben ser indiferentes los cambios de política y si sólo al Gobierno, que de nada se preocupaba, no fijándose en lo que debía fijarse, que es en el estado de todas las clases sociales.

Culpa al Gobierno de que no previó los acontecimientos, por más que así lo ha declarado, diciendo que los ministros y las autoridades superiores locales fueron los primeros sorprendidos por el movimiento, y que no ellos, sino la opinión, fueron los que sofocaron la insurrección.

Aún no sabemos, dice, si el Gobierno aconsejó á la reina regente el ejercicio de la regia prerrogativa, pues aún no lo ha dicho el señor presidente del Consejo.

La prensa casi toda estuvo conforme en que el gobierno resolvió aplicar la ley con todo su rigor, pero que S. M., dejándose guiar por un noble impulso se mostró dispuesta á la indulgencia, reponiéndose después los ministros en nuevo Consejo, en el que, según palabras del Sr. Sagasta en la sesión de ayer, surgió un momentáneo disenso que produjo por resultado la caída del Ministerio. Dice el Sr. Rojo Arias que no sería tan momentáneo cuando la crisis fué inevitable, sino definitivo, cuando los señores ministro de la Guerra y

Marina, bajo ningún concepto, querían continuar en el Gabinete.

Se promueve un incidente sobre si el Sr. Sagasta dijo que obraba siguiendo las inspiraciones del partido, de las instituciones y de la patria, toda vez, que según el Sr. Rojo Arias cree que lo primero es y debe ser siempre la patria, después las instituciones, y lo último los intereses del partido.

Se extiende en consideraciones acerca del alcance de la crisis y de sus disidencias que había en el ministerio, no sólo entre los de orden civil y militar, sino entre los del civil solo, explicándose únicamente de este modo la salida de dos de sus miembros.

Hace una extensa crítica del discurso de ayer del Sr. Sagasta, deteniéndose en cada uno de los párrafos para formular cargos al Gobierno, principalmente en lo que respecta á la salida del Sr. Montero Ríos, pidiendo explicaciones de las causas que le motivaron ó que declare que no puede revelarlas al Senado.

Encontrándose fatigado, pide á la presidencia se suspenda la sesión breves momentos.

Reanudada la sesión empieza el señor Rojo Arias la segunda parte de su discurso dando gracias por el descanso que se le ha otorgado, y diciendo que ha refrescado su memoria con nuevos párrafos del discurso del Sr. Sagasta.

(La Cámara, cansada, teme que siga leyendo el orador los párrafos que anuncia.)

Vuelve á ocuparse de la crisis, que dice acepta su partido, que partido es, como hecho consumado. Dice, ó quiere decir, que el partido liberal no garantiza la estabilidad de las instituciones, habiendo de las necesidades de consolidar las monarquías débiles, cuyo concepto es oído con extrañeza.

Hablando de los sucesos de Septiembre relacionados con el indulto y la crisis, pregunta que si el partido liberal está tan escaso de hombres de prestigio que no haya quien sustituya al presidente del Gobierno actual, habiendo un hombre de los antecedentes liberales del presidente del Congreso de los Diputados.

Alude con insistencia al señor marqués de Molins, combatiéndole por su silencio en la sesión de ayer, en la que dijo solamente que tomaba nota y se reservaba para hablar más adelante en nombre del partido conservador; por eso dice y sostengo que el silencio de su señoría es interesado.

El señor marqués de MOLINS: ¿Interesado en qué?

El Sr. ROJO ARIAS: Interesado como partido, y sostengo que ese silencio es sospechoso.

(El señor marqués de Molins toma nota de este incidente.)

La izquierda combate al Gobierno actual por creerlo un peligro para la patria, para la libertad y las instituciones.

Señala disidencias en el partido conservador, teniendo el Sr. Cánovas, dice, que visitar en su casa á un personaje (alude al Sr. Calderón Collantes) rompiendo tradiciones y haciendo lo que no haría por motivos más serios é importantes.

Insiste en la benevolencia de los conservadores, por la que únicamente vive el actual partido, minado por las disidencias de la mayoría. La prensa lo ha dicho ayer mismo, llamándola el grupo de la regencia, y aunque son anónimos, ya saldrán á luz. Pues qué, ¿no es cierta la disidencia del señor duque de Tetuán, que le obligó á presentar la dimisión de la vicepresidencia de esta Cámara?

El señor duque de TETUAN: No hay disidencia alguna; pido la palabra.

El Sr. ROJO ARIAS: ¿Y la disidencia del señor marqués de la Vega de Armijo? Aunque no quiero nombrarle, y conste que no le he querido aludir. Además señala disidencias en los que en la Cámara siguen las tradiciones del Sr. Posada Herrera.

Declara que la izquierda se unirá con el partido constitucional cuando, ensanchándose el círculo de los descontentos, deje la jefatura el Sr. Sagasta y el partido tome derroteros más democráticos.

Voy á hablar de la transacción que presento al presidente del Consejo. S. S. puede retirar todos los proyectos que anunció ayer si presenta una ley de garantías que nosotros le facilitaríamos, y que no es ni más ni menos que aquella ley de garantías, con tal de que S. S. la cumplan y no le vuelvan la espalda como á aquélla.

Termina diciendo que no ataca á la mayoría, porque en ella espera la izquierda hacer su colecta de los desengañados, y que espera que el Sr. Sagasta abandone aún sus funestos derroteros y emprenda otros más convenientes para la patria y la libertad.

Concedida la palabra al señor duque de Tetuán, éste manifiesta al presidente que en vista de lo avanzado de la hora,

le reserve la palabra para mañana, ó ruegue al Senado prorrogue la sesión por unos minutos hasta dejarla terminada.

El Sr. PRESIDENTE: Creo lo más conveniente suspender este debate por hoy.

Leído el despacho ordinario, resultado del sorteo de secciones y nombramiento de comisiones, se levanta la sesión.

Eran las seis.

NOTICIAS GENERALES.

En Málaga, por el juzgado de primera instancia de la Alameda, han sido citadas numerosas personas que tienen su residencia en aquella capital, para que declaren sobre falsedad de sellos de correos de 25 céntimos de peseta, sellos fijados en cartas que les han sido dirigidas.

También se han enviado exhortos por la misma causa á personas que residen fuera.

En Septiembre último desapareció de Teruel una mujer, sin que hubiera podido averiguarse su paradero hasta hace unos cuantos días, que se la encontró enterrada en una posesión de cierto individuo que pasaba por su esposo y con señales evidentes de haber sido asesinada.

Según vemos en nuestro estimado colega de Lugo, El Eco de Galicia, el venerable señor obispo de aquella diócesis acaba de dar otra prueba más de su inagotable caridad, haciendo un donativo de 4.400 pesetas en favor de los establecimientos benéficos de aquella capital.

El cardenal Lavignerie ha propuesto al Papa y al gobierno de Francia el plan de reconstrucción de la ciudad de Cartago. La nueva ciudad debe ser exclusivamente cristiana y á la vez el centro de las misiones católicas de Africa.

He aquí un extracto del proyecto que presentará á las Cortes el señor ministro de la Guerra:

Queda dividido el territorio de la Península en ocho distritos militares ó regiones de cuerpos de ejército: cada distrito á su vez se divide en zonas para el reclutamiento, localización de los cuerpos de reserva y organización de los reclutas en depósito para una movilización rápida.

Establécense reglas para la recluta de los cuerpos de todas las armas é institutos.

Desempeñarán el mando superior de los distritos capitanes generales ó tenientes generales, quienes á la vez serán comandantes en jefe de los cuerpos de ejército respectivos. En la capital de los mismos distritos habrá un mariscal de campo que desempeñará los cargos de gobernador militar y segundo cabo, y un brigadier subinspector de la recluta, depósito, reserva y requisición.

Los comandantes generales de división y brigada serán á la vez gobernadores militares de las capitales en que residan, y el mando de cada zona militar lo ejercerá un coronel de infantería, que lo será también del cuerpo constituido con fuerzas de la misma arma de segunda reserva, y asumirá además el de la fuerza de los depósitos, cajas de recluta y comisión de requisición.

Por último, el personal correspondiente al Estado Mayor de las capitanías generales, será independiente del que se asigne á los cuerpos de ejército, divisiones y brigadas.

La capitalidad de los distritos militares será: del primero, Madrid; del segundo, Barcelona; del tercero, Zaragoza; del cuarto, Burgos; del quinto, Coruña; del sexto, Sevilla; del séptimo, Córdoba; del octavo, Valencia; del noveno, Palma, del décimo, Santa Cruz de Tenerife, y del undécimo, Ceuta.

El primero comprende las provincias de Madrid, Toledo, Segovia, Avila, Valladolid, Zamora, Salamanca y Cáceres.

El segundo, Gerona, Barcelona, Tarracona (menos Gandesa), Lérida y Castellón (menos Morella).

El tercero, Huesca, Zaragoza, Teruel, Soria, Guadalajara, Cuenca, Logroño (menos Haro y Santo Domingo de la Calzada), partido judicial de Morella, de Gandesa, de Salas de los Infantes y de Tudela.

El cuarto, Navarra (menos Tudela), Guipúzcoa, Vizcaya, Alava, Burgos (menos Salas de los Infantes), Palencia, Santander, Asturias (menos Cangas de Tineo, Castropol y Luarca) y los partidos judiciales de Haro, Santo Domingo de la Calzada, Riaño y La Vecilla.

El quinto, Coruña, Lugo, Orense, Pontevedra y los partidos de Cangas de

Tineo, Castropol y Luarca; provincia de León (menos La Vecilla y Riaño).

El sexto, Sevilla (menos Estepa), Cádiz, Huelva, Badajoz y Málaga (menos Torrox).

El séptimo, Córdoba, Granada, Jaen (menos Silés), Almería (menos Velez Rubio), Ciudad Real y partidos judiciales de Torrox y Estepa.

El octavo, Valencia, Alicante, Múrcia, Albacete y partidos judiciales de Velez Rubio y de Silés.

El noveno, provincia de las Baleares.

El décimo, provincia de Canarias.

El undécimo, posesiones de la costa septentrional de Africa.

Una real orden de la dirección general de Aduanas previene que los efectos conducidos en paquetes postales aduenden por la segunda columna del Arancel cuando sean originarios de naciones convecinas, sin que para ello sea necesario acompañar certificado de origen.

Han sido ya entregadas al Sr. Arnies las 50 casas construidas en Albama de Granada á expensas del Instituto de Fomento de Barcelona.

Los periódicos de Africa, segun dice La Depeche Algerienne, hablan de la creación de una capitania general en Ceuta, á donde sería enviado, como campo de instrucción, un ejército de 30.000 hombres.

En uno de los juzgados de Madrid ha empezado á tramitarse una causa criminal contra 16 sujetos por robo de veinte céntimos de peseta.

Los hechos son los siguientes: en uno de los calabozos que han quedado al descubierto en las obras de demolición de la antigua cárcel penetró un sujeto y se quedó dormido. A poco salió de la cueva dando voces diciendo ¡ladrones! ¡socorro! y dirigiéndose á un grupo de hombres y muchachos que había allí, empezó á decir que ellos eran los ladrones.

Con este motivo se armó un fuerte escándalo que terminó con la intervención de los guardias que condujeron á todos á la prevención, dando el parte correspondiente al juzgado de guardia que empezó en el acto á instruir el oportuno sumario.

Otro proceso análogo acaba de fallar la Audiencia de Cádiz condenando á Marcelino Cañizo á la multa de 125 pesetas por el delito de hurto de tres hijos chumbos tasados en nueve céntimos.

El ministro de Fomento ha dispuesto remitir al ministerio de Hacienda la suma de 1.241.747 pesetas que existían en la caja de dicho ministerio, depositadas por particulares á responder á obligaciones por servicios de dicho ministerio.

De esta manera ha creído el Sr. Navarro Rodrigo que se cumple con el texto liberal de la ley de 2 de Agosto.

El nuevo buque Isla de Luzón botado el día 15 del corriente según anuncios oportunos á nuestros lectores, será útil para vigilar nuestro extenso litoral de las costas, tanto de la Península como las Antillas.

El casco del nuevo buque es de acero, está protegido por una cubierta que se extiende de popa á proa, formada de dos planchas del mismo metal, con un espesor total de 25 mm., y de 32 en la parte que defiende las máquinas y calderas.

Aparejará de goleta con cofa militar en el palo mayor, en la que llevará dos ametralladoras Nordenfeli.

Las dimensiones principales son.

Esloza entre perpendiculares, 56,38 metros; id. de fuera á fuera, 60,04 ídem; manga, 9,14; calado medio, 3,50 ídem; desplazamiento, 1.030 toneladas.

Dos máquinas gemelas, horizontales, de triple expansión, desarrollarán un trabajo total de 2.200 caballos, moviendo dos hélices de seis alas cada una, las que imprimirán al buque una velocidad de 15 millas.

Para generar el vapor, tanto para el aparato motor principal, como para los accesorios, lleva el buque dos calderas cilíndricas construidas con planchas de acero, de 23 milímetros de espesor, de 5,79 metros de largo y 3,12 de diámetro.

En sus carboneras puede encerrar 160 toneladas de carbón, con el cual el buque tiene un radio de acción, á toda velocidad, de 1.500 millas.

Su armamento lo constituyen seis cañones de 12 centímetros en otros tantos reducidos salientes del costado.

Cuatro cañones de tiro rápido de 37 mm. y cuatro ametralladoras Nordenfeli.

Tres tubos para lanzar torpedos; dos emplazados á proa y uno á popa. Y el material necesario de armas por tátiles para la dotación.

MARINA—Telegrafía el comandante de Marina de Palma de Mallorca, que ha zozobrado en aguas de Cabo Segada un falucho de pasca nombrado *San Francisco de Paula*, perdiendo dos tripulantes.

—Telegrama del Observatorio de Marina de San Fernando, sobre el estado atmosférico reinante:

«Presiones medias: al N. 768 milímetros; al N. O. 71 id.; al S. 68 id.; al E. 66 id. Tiempo probable: N. vientos región N. moderados; al N. O. id.; al S. vientos del cuarto cuadrante; moderados; al E. id.»

En el pueblo de Benimamet (Valencia) se está procediendo al ensanche de su reducida iglesia, tomando de la casa rectoral un trozo de terreno, en el que se construirá la capilla de la Comunión, que hoy no existe. Digna de loa es la conducta del joven cura párroco de dicho poblado, por su iniciativa y buenos deseos.

El proyecto de bases para la reforma de la ley provisional de organización de los tribunales leída ayer en el Senado por el señor Alonso Martínez va precedido de un notable preámbulo en el que después de hacer la historia de las reformas de aquella desde el año 1870, expresa el ministro que sus deseos eran sustituir los jueces municipales por tribunales colegiados y separar lo civil de lo criminal; hacer una división territorial reduciendo el número de jueces municipales y exigir á éstos la cualidad de letrados; pero como todo esto no podía realizarse por la escasez del presupuesto, se ha limitado á compilar el derecho vigente refundiendo en una sola las leyes del 70 y del 82, y dejando como están los juzgados de partidos limitarse á separar la justicia criminal de la civil en algunas ciudades populosas.

Las principales reformas se introducen en la justicia municipal, que es la que interesa al mayor número de ciudadanos y á los que gozan de menor fortuna. Manteniendo en ella el principio de que la justicia se administra en nombre del rey, trata el ministro de evitar que la política influya en los nombramientos de jueces municipales, para lo cual éstos serán nombrados en día fijo por las salas de gobierno de las Audiencias territoriales, siendo sus cargos trienales. La renovación de dichos tribunales se hará anualmente por terceras partes en los distritos de cada partido, y en año distinto la renovación de jueces y la de fiscales. Con esto y con suprimir el método de las ternas y con ampliar la ilegibilidad á aquellos que, aunque tengan en otra parte su domicilio se obliguen previamente á residir en la cabeza del distrito, cree el ministro que habrán desaparecido los inconvenientes sentidos hasta ahora.

Se ha autorizado á la dirección general de Beneficencia y Sanidad para que organice la publicación de un anuario que comprenda la estadística especial de ludemias, epidemias y epizootias; la parcial de sanidad marítima, militar, de la armada, de baños mineromedicinales, de hospitales, hospicios, manicmios, casas de maternidad y de socorro, institutos de vacunación, escuelas, mer-

cados y mataderos, y la de corporaciones benéficas y sanitarias.

En el proyecto de bases para la reforma del Código Penal establece el señor ministro de Gracia y Justicia que se reduzcan las escalas de las penas, y estas dentro de cada una de aquellas al número suficiente para el castigo de los delitos, en relación con los establecimientos penales que deban existir en los pueblos, en determinadas capitales de provincia y en Africa, Canarias y Ultramar, según las bases de un buen sistema penitenciario.

De conformidad con la reducción á que se refiere la base anterior, se determinará la penalidad de los delitos señalando concreta y especialmente en cada caso la extensión de las penas.

Se concederá más amplitud á los tribunales para que puedan imponer las penas correspondientes según las circunstancias que concurren en los hechos punibles y condiciones individuales de cada delito.

Se clasificarán las circunstancias de exención, atenuación y agravación fijando su trascendencia ó importancia, atenuada la naturaleza é índole de cada una en la realidad de la vida.

Se sacarán del libro segundo, para llevarlos al tercero, que trata de las faltas, aquellos hechos punibles de lesiones, hurtos, estafas ó daños que, por la poca entidad del perjuicio irrogado y menor criminalidad que revelan en el delincuente, puedan ser castigados con dicho carácter de faltas, sin riesgo ni perturbación en el orden social.

Se clasificarán las faltas que por su verdadero carácter de delitos más leves deban ser de la exclusiva competencia de los jueces municipales, para evitar conflictos con las autoridades gubernativas.

Los delitos que se cometan por medio de la imprenta se penarán con sujeción á las prescripciones del Código y concepto de los delitos en el mismo definido, teniendo, sin embargo, en cuenta la naturaleza de cada uno para aumentar ó disminuir la penalidad, y se establecerá la responsabilidad subsidiaria de las empresas periodísticas para el pago de las multas, indemnizaciones y costas, con suspensión de la publicación del periódico por insolvencia ó falta de pago, en vez de la prisión sustitutoria del propietario gerente.

Estas son las principales bases del proyecto leído ayer en el Senado.

Los diarios de Nápoles anuncian que el sábado pasado salieron de aquella ciudad tres misioneros capuchinos destinados á Assab, equipados y pagados por el Gobierno italiano para fundar escuelas para los indígenas.

Inglaterra ha prometido á Austria su apoyo en los tres puntos siguientes: restablecimiento del orden en la Bulgaria, mantenimiento en Bulgaria y en Rumania de la situación política para con la Puerta y en lo que concierne á las relaciones de estos dos países, como ha sido reconocida por las potencias, y autonomía de la Bulgaria con su constitución actual.

Dicen de Tauste (Zaragoza) que la diferencia causa allí, desde hace muchísimo tiempo, extraordinario y alarmante número de víctimas, que á la fecha no baja de 80, sin que por las autoridades locales se hayan tomado hasta ahora las precauciones que la ciencia aconseja para combatir la cruel dolencia.

toy contigo para siempre; estoy con el dueño de mi corazón, con el que me dió la vida y con aquel para quien solamente la he conservado.

Diciendo estas palabras, le abrazó de nuevo y le repitió que era ella; le dijo que no llorase, se sonrió con ternura, y sonriéndose lloró ella también; su hermoso rostro, bañado en llanto, resplandecía, no obstante, de alegría y satisfacción, semejante á las doradas nubes que en la primavera dejan caer la menuda lluvia sobre las flores, en tanto que el sol apenas cubierto por ellas las atraviesa con sus rayos luminosos y resplandece al través de las líquidas perlas que derraman.

Pasados los primeros instantes dados al amor y la alegría, Leonte condujo á su dulce Camila al mismo sitio en el que solían hablar de sus amores y le dijo:

—Aquí quiero oír la relación

NOTICIAS TELEGRÁFICAS.

(Agencia Fabra.)

PARIS 12.—Bolsa. Fondos franceses por ses: 100, 82'85; 4 1/2 por 100, 109'60.—Fondos españoles: 4 por 100 exterior, 65 40 0/0; obligaciones de Cuba, 497'50. Consolidados ingleses, 102 1/16. Ultima hora: 4 por 100 exterior, 65 1/16; ídem amortizable, 00'00.

LONDRES 19.—Clausura de la Bolsa de hoy:

4 por 100 exterior español, 65'00

PARIS 19.—Cámara de los Diputados.—El señor Rouvier declara que la comisión de presupuestos se ha puesto de acuerdo con el Gobierno conforme con los deseos manifestados ayer por la Cámara.

Añade que el Gobierno consiente en modificar el art. 4.º renunciado al proyecto de consolidación de las obligaciones á corto plazo.

Se suspende la discusión del art. 5.º, para dar tiempo al Gobierno, con objeto de que introduzca nuevas economías.

En fin, el gobierno ofrece presentar en el año próximo un cierto número de reformas fiscales.

El Sr. Rouvier hace grandes elogios del Sr. Carnot, ministro de Hacienda, por la prueba de patriotismo que ha dado, y manifiesta la esperanza de que la Cámara se asociará á este espíritu patriótico, sacrificando ideas personales para evitar el inconveniente de votar los presupuestos por dozavas partes (Aplausos).

Se aprueba en votación ordinaria el artículo 4.º reformado.

LONDRES 19.—El periódico *La Nación*, de Dublin, publica hoy un despacho de Viena, haciéndose eco del rumor de haberse celebrado una alianza entre Inglaterra, Austria, Italia y Alemania, contra Rusia.

Añade que dicha alianza se hará extensiva contra Francia y Turquía, si dichas potencias se ponen al lado de Rusia. Esto no obstante, Alemania no interpondrá militarmente, si Rusia luchase sola.

Aquí no se cree que esta noticia tenga sólido fundamento.

PARIS 19.—El Sr. Castelar saldrá de París el 23 del corriente.

LONDRES 19.—El periódico el *Standard* publica esta mañana un artículo combatiendo energicamente el proyecto de elegir para el trono de Bulgaria al príncipe de Mingrelia.

El *Standard* manifiesta que Rusia no debe tener en manera alguna en los Balcanes la situación privilegiada que admite el mismo conde de Kalnoky en su último discurso.

PARIS 19.—Los periódicos publican un largo extracto del discurso pronunciado ayer por el conde de Kalnoky en el seno de la comisión húngara. Tanto en el fondo como en la forma es menos belicoso que el anterior, á pesar de que dice que renueva sus declaraciones ya conocidas.

Afirma que una inteligencia entre Austria y Rusia no perjudica en manera alguna la amistad austro-alemana.

Manifiesta que la primera violación del tratado de Berlín procedió de los búlgaros.

Cree que éstos son capaces de constituir un Estado autónomo; pero que, sin embargo, no deben formarse muchas ilusiones sobre el particular.

Hace la importante declaración de que reconoce que Rusia tiene en los Balcanes una situación privilegiada, pues las colonias rusas son allí más numerosas que las austriacas y húngaras, y por fin

encarece la conveniencia de que Austria conserve las más cordiales relaciones con la corte de San Petersburgo.

PARIS 19.—En la Exposición universal de 1889 se dará una parte importante tanto al arte retrospectivo como á cuanto se refiere á las cuestiones etnológicas y científicas.

La sección de armas promete ser muy interesante, pues se expondrán las usadas desde los tiempos más remotos hasta nuestros días, así como los uniformes y máquinas de guerra.

Al mismo tiempo se verán las transformaciones de los instrumentos de la industria y de la agricultura en el espacio de los siglos.

PARIS 19.—El discurso pronunciado ayer por el conde de Kalnoky ha calmado un tanto la alarma producida por las noticias pesimistas de que se hacían eco varios periódicos del otro lado del Rhin.

El lenguaje de la prensa inglesa de hoy demuestra que las protestas de amistad á Rusia hechas por el ministro austriaco, no han satisfecho á la Gran Bretaña, donde se creía al parecer, contar con el apoyo incondicional de Austria en la cuestión de los Balcanes.

En efecto, las impresiones que reinan en Viena, son que aquel gobierno hará por ocuparse cuanto pueda para impedir que se rompa la alianza de los tres imperios.

MONTEVIDEO 19.—El presidente de la república del Uruguay ha presentado la dimisión de su alto cargo.

ATENAS 19.—La mayor parte de los individuos de oposición de la Cámara disuelta se reunieron ayer en casa del señor Delyanni, y acordaron dirigir un manifiesto al pueblo, protestando contra el real decreto disolviendo la Cámara de los Diputados.

Cotización del día de ayer.

FONDOS PÚBLICOS.	Ultimo Precio.	Movimiento.	
		Alza	Baja
Deuda perpétua al 4 por 100 interior...	64 45	»	05
Ídem id. pequeños...	64 45	»	10
Ídem id. fin corriente...	64 50	»	10
Ídem id. fin próximo...	64 75	»	05
Ídem id. al 4 por 100 exterior.....	65 40	»	05
Ídem id. pequeños...	65 55	»	05
Deuda amortizable al 4 por 100.....	79 20	»	05
Ídem id. pequeños...	79 30	05	»
Billetes hipotecarios de Cuba.....	95 80	10	»
D.º C.º al 3 por 100 y 1 por 100 am.....	33 55	»	05
A anualidades de Cuba.	35 00	»	1-00
Carpetas provisionales de Cuba.....	91 30	30	»
Obligaciones municipales.....	73 00	»	»
Obligaciones del Banco Hipotecario.....	100 00	»	»
Cédulas hipotecarias al 6 por 100.....	104 00	»	»
Ídem id. al 5 por 100.	100 10	10	»
Agencias del Banco de España.....	378 00	2-00	»
Londres á 90 días fecha.....	47 45	»	»
París á ocho días vista	497 1/2	»	»

Bolsin de anoche

Madrid: Contado, 64'45.

Fin de mes, 64'65.

Dinero.

Barcelona: interior, 64'45.

Exterior, 64'45.

Bolsin de París.

Telegrama del día 19 de Noviembre de 1886.

FONDOS.	CAMBIOS
Fondos franceses	
3 por 100.....	81 20.
4 y 1/2 por 100.....	112 50.
Fondos ingleses.	
Consolidado.....	100.
Fondos españoles	
4 por 100 interior	65 00.
Exterior.....	63 3/8.
Amortizable.....	00 00.
Obligaciones de Cuba.....	374 00.
Deuda amortizable al 2 %.....	00 00.

Cambios sobre plazas de Ultramar y Extranjero.

PLAZAS	CAMBIO
Londres, á 90 d/f.....	Dineros. 47-45
Londres á 8 d/v.....	» 47-05
París, á 8 d/v.....	» francos 4-97
Burdeos á 8 d/v.....	» 00,00
Marsella á 8 d/v.....	» 00,00
Lisboa á 8 d/v.....	» 00,00
Hamburgo á 8 d/v.....	» 00,00
Génova á 8 d/v.....	» 00,00
Habana.....	» 00,00
Puerto Rico.....	» 00,00
Manila.....	» 00,00

Cambios sobre plazas de la península.

PLAZAS	Daño.	Benef.	PLAZAS.	Daño	Benef.
Albacet	0-50	»	Lorca..	0-65	»
Alicoy..	0-15	»	Lugo..	0-25	»
Alicant	0-25	»	Málaga.	0-20	»
Almeri*	0-25	»	Murcia.	0-25	»
Avila..	0-50	»	Orense.	0-15	»
Badjox.	0-40	»	Oviedo.	0-25	»
Barce*	0-15	»	Palenc*	0-25	»
Bejar..	0-25	»	P. de M.	0-25	»
Bilbao..	0-15	»	Pampi*	0-40	»
Búrgos.	0-25	»	Pontev*	0-25	»
Cáceres	0-40	»	Reus...	0-15	»
Cádiz..	0-15	»	Salam..	0-25	»
Cartag*	0-30	»	S. Seb.*	0-15	»
Castell*	0-50	»	Santdr.	0-25	»
C. Real	0-50	»	Stº Cruz	1 00	»
Córdoba	0-25	»	Teuef.	1 00	»
Coruña.	0-25	»	Tantiag	0-25	»
Cuenca	1-25	»	Segovi*	0-40	»
Ferrol.	0-25	»	Sevilla.	0-25	»
Gerona.	0-25	»	Soria..	0-75	»
Gijón..	0-25	»	Tarrag*	0-25	»
Granad	0-25	»	T. de la	0-65	»
Guadi*	0-50	»	Reina.	0-25	»
Haro...	0-25	»	Teruel.	0-50	»
Huelva.	0-25	»	Toledo.	0-50	»
Huesca	0-25	»	Tudela.	0-50	»
Jaen...	0-25	»	Valenc*	0-15	»
J. de F.	0-15	»	Vallad.	0-25	»
Leon..	0-40	»	Vigo...	0-15	»
Lérida.	0-15	»	Vitoria.	0-25	»
Lineres	0-10	»	Zamora	0-40	»
Logroñ.	0-40	»	Zarag*	0-15	»

Folletín. (70)

NUMA POMPILO
poema original del caballero

FLORIAN

VERSIÓN ESPAÑOLA CORREGIDA

bles y volvieron en su acuerdo; apenas recorados, se buscaron con los ojos y se miraron con ahínco.

—Eres tú, bien mío, dijo Leonte, tú por quien tanto he suspirado? Dioses piadosos, si este es sueño, matadme antes que despierte.

La tierra Camila le estrechó entre sus brazos y le aseguró su común felicidad.

—Si, le dijo, yo soy, yo soy tu fiel amante que nada ha podido separar de su adorado Leonte; es-

de tus sucesos. Habla sin miedo delante de este amigo, pues es sabedor de todos nuestros secretos; lee en mi corazón como yo mismo y tú le abrirás el tuyo luego que conozcas todas sus virtudes.

Entonces Camila volvió dulcemente la vista á Numa, se sentó entre los dos y satisfizo su curiosidad en estos términos:

«Los dioses me han sido propicios, me han librado de un himeneo más aborrecible que la misma muerte. Obedecí, no obstante, á mi buen padre y le evité una guerra que le hubiera arruinado; el rey de los marucios se había retirado á sus estados y yo partí con los embajadores de Telemanto sobre un navío salentino que aquel soberano me había enviado. No te diré, Leonte amado, las ideas que me ocupaban nuestros corazones; se conocen harto bien para necesitar de referirse lo que han padecido.

«Viento en popa navegábamos hacia las playas de Salento, cuando á la altura de Mesina nos acometió una borrasca deshecha; todos los hijos de Eolo, desencadenados, amontonaron las olas formando montañas de azotadas espumas; una densa noche cubría todo el mar, los relámpagos surcaban las negras nubes, los rayos, los vientos y las olas embravecidas, nos amenazaban con una muerte inevitable.

«En aquel conflicto tú sólo ocupabas mi imaginación; bendecía á los inmortales, daba gracias á la tormenta, me congratulaba de librarme así del aborrecido lecho de Telemanto y sólo aguardaba el feliz instante en que el mar se pultase la nave en su profundo seno. Llegó en breve este deseado momento; jefes, soldados y marineros, todos hallaron sepulcro entre las olas, y yo también hubiera perecido sino hubiese con-

servado fuerzas y ánimo; pude asirme de un tablón, y me atreví desde luego á formar la lisonjera esperanza de conservar esta vida que era tuya; asida á la combatida tabla, triste juguete de los elementos y expuesta á perecer á cada instante, me decía á mí propia:—Nada temas Camila, ya estás cierta de morir ó de vivir sólo para tu fiel Leonte.

«Sin duda el Amor velaba en mi favor; el mar comenzó á ceder de su furia; las olas, atropellándose unas á otras, arrollaban la tabla hacia la costa, toqué finalmente la tierra, y al punto postrada de rodillas, di gracias á los dioses, no tanto por haberme librado del naufragio como del poder de Telemanto. Miré á todas partes y sólo ví unas altas montañas; un labrador me dijo que estaba en la Apulia, al pie del famoso monte Gargano; el mismo labrador me llevó á su casa y allí tres días de

